



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/47/934
S/25688
29 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 45 del programa
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 29 de abril de 1993 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Turquía ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de una carta dirigida a
Vuestra Excelencia por el Excmo. Sr. Osman Ertuğ, representante de la República
Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que el texto de la presente carta y su anexo se
distribuyeran como documento del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la
Asamblea General, en relación con el tema 45, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Inal BATU
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 28 de abril de 1993 dirigida al Secretario General
por el Sr. Osman Ertug

Tengo el honor de referirme a la declaración formulada por el Sr. A. J. Jacovides, representante grecochipriota, en la reunión del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz celebrada el 23 de abril de 1993. Como la parte turcochipriota no está representada en el Comité, aunque no por culpa suya, me veo obligado a ejercer por escrito nuestro derecho de respuesta.

En su declaración, el Sr. Jacovides hizo constantes referencias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y repitió ad nauseam los infundios que la parte grecochipriota suele divulgar contra Turquía y la parte turcochipriota. Deseo subrayar desde un principio que la administración que él representa, con su trayectoria histórica y sus prácticas actuales, es de las menos autorizadas para hablar de violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, y mucho menos para inculpar a otros.

Los arquitectos del denominado "Plan Akritas", un sistema tristemente célebre concebido por los dirigentes grecochipriotas a principios de los años sesenta con el fin de destruir, tanto política como físicamente, el componente turcochipriota de la binacional República de Chipre de 1960, no pueden tener nada que decir sobre los derechos humanos ni sobre el respeto de los altos principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El mismo título bajo el que desarrolla hoy sus actividades el representante grecochipriota es ilegítimo ya que fue usurpado por la fuerza de las armas en 1963. La parte grecochipriota ha estado explotando este título al máximo en los ataques propagandísticos lanzados contra los turcochipriotas, en especial desde 1974.

Por mucha que sea la retórica utilizada, sin embargo, no se puede confundir la cuestión ni encubrir el hecho de que fueron los grecochipriotas quienes practicaron el método siniestro de la "depuración étnica" o cosas peores en Chipre entre 1963 y 1974. Como testimonio de la gravedad de esa campaña, el período británico The Guardian, en un artículo de fecha 16 de febrero de 1993, describió el Chipre de entonces como "la mini-Bosnia de aquellos días". (Puede verse una respuesta más detallada a las alegaciones grecochipriotas de "depuración étnica" en el documento A/46/964-S/24490.) La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) fue enviada a Chipre para proteger a los turcochipriotas de esta agresión y no para dar protección a los agresores grecochipriotas, como afirma el Sr. Jacovides.

Fue en último término la intervención oportuna y legítima de Turquía en 1974 la que frenó efectivamente los ataques genocidas de los grecochipriotas y creó un refugio seguro para los turcochipriotas en Chipre septentrional. La utilización del término "invasión" para referirse a una operación de rescate que nos ha liberado de 11 años de sufrimientos a manos de los griegos y grecochipriotas demuestra por parte de ellos un desprecio absoluto de la vida humana. También demuestra cuán lejos están los grecochipriotas de reconocer la

/...

verdadera causa de la cuestión de Chipre, que es su campaña de larga data para convertir a Chipre en una isla griega y, por ende, cuán lejos están de alcanzar una solución justa y viable con nosotros.

La misma mentalidad se pone de manifiesto en las observaciones del representante grecochipriota acerca del incidente fronterizo del 8 de abril de 1993. Está claro que la parte grecochipriota prefiere explotar este desafortunado incidente para sus fines políticos en vez de tratarlo de una manera humanitaria. Como los particulares de este incidente se han explicado ampliamente en el documento A/47/928-S/25628, no es necesario que vuelva a repetirlos aquí.

En conclusión, deseo dejar constancia de la indignación de la parte turcochipriota por la injustificada explotación de este incidente por la parte grecochipriota para fundamentar su propaganda maliciosa, y también quiero afirmar que cada nuevo caso de este tipo tan sólo consigue exacerbar la crisis de confianza que existe entre los dos pueblos de la isla, perjudicando aún más los esfuerzos por hallar una solución negociada.

Le agradecería que el texto de la presente carta se distribuyese como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 45, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Osman ERTUĞ

Representante

República Turca de Chipre Septentrional
